



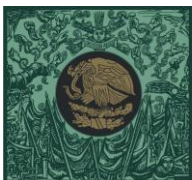
COMUNICADO DE PRENSA

Carpeta Informativa núm. 107

La Guardia Nacional. ¿Militarización del país o solución a la inseguridad pública?

Ninguna corporación policial del país cuenta con los mecanismos institucionales para cumplir plenamente con los requisitos mínimos de ley, ya que ninguno de los rubros objeto de evaluación cubre los requerimientos.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta la Carpeta informativa “Guardia Nacional en México”, en la que se presenta diversa información sobre la Guardia Nacional en México como uno de los mecanismos que integrarían la estrategia en materia de Seguridad Pública planteada por el titular del Poder Ejecutivo. En el documento se privilegia la presentación gráfica de cuadros estadísticos y de indicadores, así como la exposición breve de información de interés general respecto a dicho rubro. La carpeta aborda los siguientes apartados: a) antecedentes y rasgos generales; b) la Guardia Nacional en el Plan Nacional de Paz y Seguridad; c) desafíos; d) corrupción y Seguridad Pública; e) opinión pública; f) cuestionamientos; g) Índice de Desarrollo Policial; y h) gasto público.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de mayo de 2019

Ninguna corporación policial del país cuenta con los mecanismos institucionales para cumplir plenamente con los requisitos mínimos de ley, ya que ninguno de los rubros objeto de evaluación cubre los requerimientos.

COMUNICADO DE PRENSA

La Guardia Nacional. ¿Militarización del país o solución a la inseguridad pública?

Carpeta Informativa núm. 107

- De 2016 a 2017 se registraron los mayores crecimientos porcentuales en homicidio doloso y feminicidio, robo a negocio y narcomenudeo.
- La extorsión es considerado el delito con mayor incidencia en la región noreste del país, con una tasa de incidencia superior a la media nacional (2017), que fue de 52%.
- Líderes de opinión y organizaciones de la sociedad civil rechazan la aprobación de la Guardia Nacional, argumentan que es una continuación de las estrategias fallidas de gobiernos anteriores.

Como parte de los argumentos para sustentar la necesidad de crear una nueva institución responsable de la prevención del delito, la preservación de la Seguridad Pública y el combate a la delincuencia en el país, el 14 de noviembre de 2018 el presidente de la república dio a conocer el denominado Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, documento que en ocho apartados expresa diversas propuestas en la materia y comprenden rubros como: corrupción, procuración de justicia, empleo, educación, derechos humanos, regeneración ética de la sociedad, reformulación en el combate a las drogas, construcción de la paz y la dignificación de las tareas vinculadas al rubro, entre otros aspectos. Al mismo tiempo, anunció la creación de una Guardia Nacional conformada por elementos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Federal, instancias que se responsabilizarían de las tareas de Seguridad Pública en el país.



De acuerdo con datos de la Organización No Gubernamental Observatorio Nacional Ciudadano, en la región noroeste del país se obtuvieron tasas superiores a la nacional en cinco de los 10 delitos de alto impacto, registrándose las tasas regionales más altas en los delitos de narcomenudeo, homicidio doloso y feminicidio, robo a casa habitación, robo de vehículo y robo a negocio, superando en cada uno de esos casos los promedios nacionales.

Asimismo, siete de los 10 delitos de alto impacto en la región se incrementaron en 2017 respecto a 2016. Los mayores crecimientos porcentuales se registraron en homicidio doloso y feminicidio, robo a negocio y narcomenudeo.

Indicadores de inseguridad y violencia en la zona noreste (Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí): La extorsión es considerado el peor problema en esta región en donde obtuvo la mayor tasa de incidencia, la cual es superior 52% a la registrada a nivel nacional. Otros delitos con altas tasas en esta zona fueron el secuestro, el robo a casa habitación y el homicidio culposo, conductas que registran las segundas peores tasas regionales del año de 2017.

En esta zona, seis de los 10 delitos de alto impacto ocurridos en 2017 registraron un aumento con relación a 2016 (narcomenudeo, homicidio doloso y feminicidio, y robo de vehículos).

Indicadores de inseguridad y violencia en la zona occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas): La tasa más desfavorable registrada en esta zona fue la de homicidio culposo, misma que superó a la nacional en 49.31%. Además, en la región se registraron altas tasas de narcomenudeo, homicidio doloso y feminicidio, mismas que se ubicaron en segundo lugar en el ámbito regional.

Indicadores de inseguridad y violencia en la zona centro (Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala): En los datos dados a conocer en el Reporte Anual 2017, Incidencia de los delitos de alto impacto en México, se advierte que en esta región se registraron las mayores tasas de robo con violencia y robo a transeúnte, mismas que superaron el nivel nacional en 45.48 y 48.58% durante 2017. Según la misma fuente, en la zona hubo las segundas tasas nacionales más altas de robo de vehículo, robo a negocio y extorsión.

Indicadores de inseguridad y violencia en la zona sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán): La única tasa mayor que la nacional fue la de secuestro. Además, tuvo la segunda tasa más alta de robos a transeúntes. De acuerdo con los datos del Observatorio Nacional Ciudadano, en la región se incrementaron siete de los 10 delitos de alto impacto y solamente el robo a transeúntes, a casas habitación y los homicidios culposos experimentaron reducciones.

La evaluación de la opinión pública respecto la Guardia Nacional y la seguridad pública indican que: el ejercicio estadístico efectuado por la empresa Parametría consigna un respaldo de la ciudadanía del 90% con la creación de la Guardia Nacional. En diciembre de



2018 85% de la población consultada avaló la presencia del Ejército en las calles para mejorar la seguridad del país, siendo de destacar también el notable crecimiento de esa percepción respecto a la medición efectuada en diciembre de 2017, que era de 54%.

Diversas instancias especializadas en materia de seguridad y derechos humanos se han expresado en torno a la propuesta de creación de la Guardia Nacional. Entre quienes han fijado una posición al respecto se encuentra la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, instancia que ha expresado las siguientes razones para cuestionar la iniciativa.

- Indebida regulación de los alcances del fuero militar.
- Riesgos en el traslado de personas detenidas.
- Cuestionamientos a la naturaleza de la detención en flagrancia y el registro de esa detención.
- Definición y facultades de investigación de la Guardia Nacional.
- Regulación del uso de la fuerza.
- Competencia de la Corte Penal Internacional.
- Fundamentos constitucionales de la Seguridad Pública.
- Facultades legislativas del presidente de la república.
- Regulación de cuestiones sustantivas en los artículos transitorios.
- Temporalidad de la reforma constitucional.

Comisión Nacional de Derechos Humanos expresó:

- Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos la posible participación de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz se encuentra necesariamente constreñida a condiciones eventuales y transitorias, y que está sujeta, en todo momento, al mando de las autoridades civiles.
- La participación de las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Pública no es lo más adecuado, dada la especial naturaleza de sus funciones constitucionales, pues su entrenamiento está dirigido a derrotar un objetivo legítimo y no a la protección y control de civiles, que es propio de los entes policiales, por lo que el uso de las Fuerzas Armadas no es la vía de acción idónea para garantizar los derechos humanos.
- La Guardia Nacional, al estar mayoritariamente conformada por elementos de las Fuerzas Armadas, contraviene lo previsto por los principios que ha sustentado la Constitución, en el sentido de garantizar la primacía y la división de las autoridades civiles sobre las militares, siendo contraria, de igual forma, a recomendaciones y criterios formulados por instancias internacionales en materia de derechos humanos.



- Deben ser las autoridades civiles las encargadas de las tareas vinculadas a la Seguridad Pública, reduciéndose al mínimo la intervención de las Fuerzas Armadas.

Líderes de opinión, organizaciones de la sociedad civil y usuarios de redes, entre quienes destacaron más de 300 colectivos y organizaciones, como el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y Artículo 19, entre otras organizaciones, rechazaron la aprobación de la Guardia Nacional considerando que su conformación es una continuación de las estrategias castrenses de gobiernos anteriores, que resultaron fallidas para combatir el incremento del crimen organizado.

La figura de la Guardia Nacional tampoco es vista con buenos ojos por parte de organizaciones extranjeras como Human Right Watch o Amnistía Internacional, las cuales han manifestado su oposición a la misma bajo el argumento de que los soldados en las calles son garantía de violaciones a los derechos humanos.

Respecto al Índice de Desarrollo Policial, según los datos divulgados por Causa en Común, y con base en su metodología, ninguna corporación policial del país cuenta con los mecanismos institucionales para cumplir plenamente con los requisitos mínimos de ley, ya que ninguno de los rubros objeto de evaluación (carrera policial, profesionalización, régimen disciplinario, seguridad social o certificación), cubre los requerimientos.

Para la ONG aludida, las corporaciones policiales en el país sólo subsisten precariamente, no se desarrollan.

Finalmente, entre 2010 y 2017 el gasto en Seguridad Pública y Justicia del Gobierno Federal se ha mantenido alrededor de 0.8% del producto interno bruto (PIB). Según los cálculos del INEGI, este nivel de gasto ubica a México por encima de países como Brasil y Colombia, o del promedio de 25 países de la Unión Europea; sin embargo, es inferior al 1.8% del PIB que en promedio gastaron 15 países de América Latina en 2015. De hecho, 10 países de América Latina tuvieron mayor gasto por parte del gobierno central en Seguridad Pública y Justicia como proporción del PIB que México.